

## ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL EXAMEN DE INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA III, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024 Y LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.

Concluido el plazo para la presentación de solicitudes de participación en las pruebas de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA III, convocadas por Resolución de fecha de 19 de enero de 2024 de la Secretaría General de Industria y Minas, esta Delegación Territorial

### ACUERDA

**Primero:** Publicar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el examen INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA III, relacionados en el Anexo I, de conformidad con el artículo 7 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los certificados y carnés profesionales en materia de industria, energía y minas.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de personas admitidas y excluidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación se cumplimentará por medios electrónicos. En virtud del artículo 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, la publicación de los listados definitivos de personas admitidas contendrá la indicación de la fecha, lugar y hora de celebración de los exámenes.

**Segundo:** Publicar la composición del Tribunal correspondiente a la Delegación Territorial en SEVILLA, cuyos miembros aparecen relacionados en el Anexo II, de conformidad con el artículo 5 de la mencionada Orden de 12 de noviembre.

EL DELEGADO TERRITORIAL EN SEVILLA

ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	05/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A76TYF6L47XWZXGKHCGK5WZL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## ANEXO I

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

NO HAY PERSONAS ADMITIDAS

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS

#### EXCLUSIÓN

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. Duplicidad de solicitudes.
3. Solicitud no cumplimentada por medios telemáticos. (\*)
4. Falta de firma de la solicitud
5. Autorización a la persona funcionaria incorrecta
6. Falta de acreditación de la representación (artículo 5.6 Ley 39/2015).
7. Falta de pago de tasas o falta de presentación del documento justificativo del pago.
8. Documento justificativo del pago de tasas ya presentado para otro examen.
9. Importe de pago incorrecto.

(\*) Para poder realizar la cumplimentación telemática de la solicitud, la persona interesada deberá disponer de firma electrónica reconocida o, en su defecto, del número identificador que será facilitado por el Registro General del Servicio de Atención a la Ciudadanía de esta Delegación Territorial.

## ANEXO II

### COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

#### PRESIDENCIA:

##### TITULAR

MANUEL JESÚS ARANDA MONTERO.

##### SUPLENCIA

MARÍA AUXILIADORA CORDERO MUÑOZ.

#### VOCALÍAS:

##### TITULARES

INMACULADA RAMOS MÁRQUEZ.

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ROMO.

M<sup>ª</sup> ÁNGELES GÓMEZ GIL.

##### SUPLENCIAS



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	05/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A76TYF6L47XWZXGKHCGK5WZL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

SECRETARÍA:  
TITULAR  
MARINA TORRES MÁRQUEZ.  
SUPLENCIA  
MARÍA ISABEL RIVERA CASTELLANO.



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	05/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PK2jm8A76TYF6L47XWZXGKHCGK5WZL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	